



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **14/11/2018 17:45**

Número de Folio: **01612518**

Nombre o denominación social del solicitante: **Nala Rodriguez .**

Información que requiere: **Solicito el número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **07/12/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **23/11/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **21/11/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Folio PNT: 01612518

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/613/2018

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/1467/18

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 07 de Diciembre de 2018.

CUENTA: Con los oficios 178, 8654, 8568, 9938, 8950, 2094, 4823, 4819-2018, 1491, 3156, 3824, 4232/2018, 4581/2018, 3444, 1767, 532, 485/2018, JCM/5082/2018, 3688, 4008, 300, 2755, 3301, 2553, JCTEN/3330, JMEZ3742018, 1751/2018, 1615/2018, 416, 1836 y 1827, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 01612518.-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01612518, presentada con fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, en la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Nala Rodríguez**, mediante la cual requiere: ***“...Solicito el número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada.....”.*** (sic).

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través del sistema Infomex Tabasco (PNT), medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 07 de Diciembre de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01612518.-----



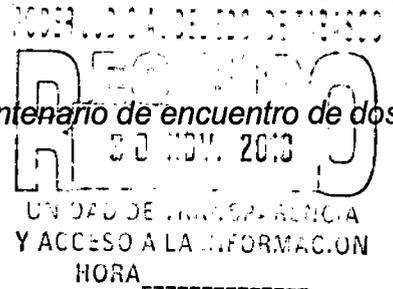
DEPENDENCIA: Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia

OFICIO NUMERO: 178

Villahermosa, Tabasco, México, 29 de noviembre del 2018

mundos en Tabasco."

"2018, año del V centenario de encuentro de dos



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/1382/18,
de fecha veintidós del presente mes y año, recibido por este juzgado
a mi cargo el veintiséis del presente mes y año, me permito informar
lo siguiente:

PJ/UTAI/613/2018: informo a usted que
todos los contratos de gestación subrogada registrados en este
juzgado a mi cargo dentro del periodo del año dos mil diez a la fecha,
han sido 07, de los cuales 05 le corresponden al año dos mil quince,
01 le corresponde al año dos mil dieciséis, y 01 al año dos mil
diecisiete.

Lo anterior para su conocimiento y
efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO,
TABASCO, MÉXICO.



DR. FLAVIO PEREYRA PEREYRA.

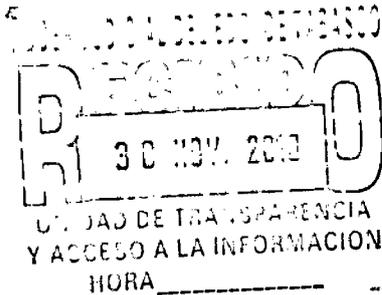
Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 4720

JUZGADO: 2do. Familiar del Centro

Oficio: 8654

Villahermosa, Tabasco, 29 de noviembre del 2018.

Asunto: se entrega información.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Presente.

Por medio del presente, rindo la información solicitada en su oficio TSJ/OM/UT/1382/18, el cual fue recibido en este Juzgado el 26 del mismo mes y año, en los términos siguientes:

PJ/UTAIP/613/2018: Solicito el número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada, mismo que se informa por años lo solicitado:

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0	0	0	0	1	2	3	2	1

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



Cristina Amézquita Pérez
CRISTINA AMÉZQUITA PÉREZ

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

DEPENDENCIA: JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO.

OFICIO: 8568

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco. A 30 de Noviembre de 2018.

LICDA. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.

Respecto a su similar TSJ/OM/UT/1382/18, recibida en este juzgado, el día 27 de Noviembre del presente año, relacionado con los oficios **PJ/UTAIP/613/2018**, en el que solicita se le informe, referente a los contratos de **GESTACION SUBROGADA**, le comunico lo siguiente:

De una búsqueda que se realizara en los libros de índice y gobierno, así como en el sistema esfera de gestión judicial de este Juzgado, SI, se encontró información, relacionado a los contratos antes referido, mismos que se les enumera a continuación,

Del año 2015, existen tres, que son los expedientes números 102/215, 219/2015 y 322/2015.

Del año 2016 es uno, que es el expediente número 951/2016.

Del año 2018, son dos, que son los expedientes números 004/2018 y 947/2018

Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.



Atentamente,

~~ICDA~~ NORMA ALICIA CRUZ OLAN

TITULAR DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DE CENTRO.

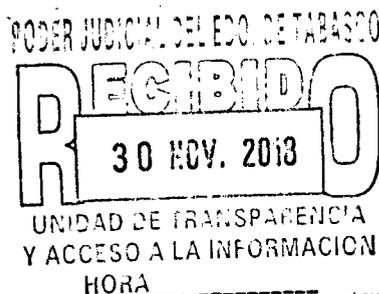


Dependencia: Juzgado Cuarto

Familiar de Primera Instancia.

Oficio No: 9938

Asunto: El que se indica.



Villahermosa, Tabasco, México; a 30 de noviembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.-

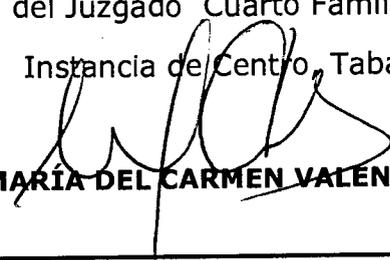
En atención a lo solicitado mediante oficio número **TSJ/OM/UT/1382/18**, de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho; informo a Usted lo siguiente;

NUMERO DE CONTRATOS QUE SE HAN REALIZADO DE GESTACION DESDE EL AÑO 2010, POR AÑO, PARA LLEVAR A CABO GESTACION SUBROGADA	AÑO	TOTALES
	2014	3
	2015	7
	2016	4
	2017	2

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Jueza del Juzgado Cuarto Familiar de Primera
Instancia de Centro, Tabasco


LIC. MARIA DEL CARMEN VALENCIA PÉREZ.



Av. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (Frente al recreativo)
86100 Tel. (01-9933)-15-3956

C.P.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Dependencia: Juzgado Quinto Familiar del Centro.

Oficio: 8950.

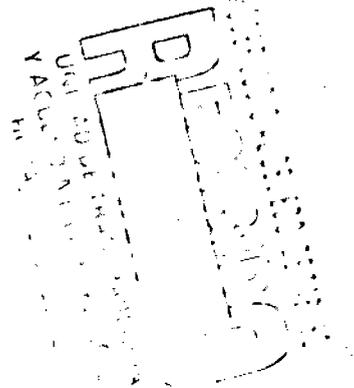
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tab., a 28 de Noviembre del 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:**

Por medio del presente oficio, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/1382/18, remito a usted el informe respecto a los números de contratos realizados por año, para llevar una gestación subrogada que se iniciaron a partir del año 2014, en que se inauguró este Juzgado, hasta el presente año.

Año	Números de contratos.
2014	06
2015	01
2016	00
2017	00
2018	01



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
**LA JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

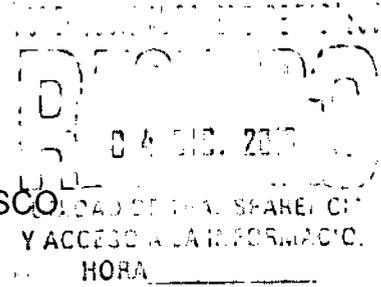

DRA. MARIA ISABEL SOLÍS GARCÍA.



Dependencia : Juzgado Civil de Primera Instancia.
Oficio No. : 2094
Asunto: El que se indica.

Balancán, Tabasco, México, 28 de Noviembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.



En contestación a su oficio número TJS/OM/UT/1382/18 que data del veintidós del mes y año en curso, recibido en este juzgado el día de hoy veintiocho, y estando dentro del término legal concedido, me permito rendir el informe solicitado en los términos siguientes:

Previa revisión del Sistema de Gestión Judicial y libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Civil a mi cargo, NO existen contratos que se hayan realizado desde 2010 a la fecha, para llevar una gestación subrogada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. ABALBERTO ORAMAS CAMPOS.

ggg

"2018, año del V Centenario del encuentro de Dos mundos en Tabasco"



Dependencia: Juzgado Primero Civil de Cárdenas

Oficio No. 4823

Asunto: Se remite informe solicitado

H. Cárdenas, Tabasco, 29 de noviembre del año 2018

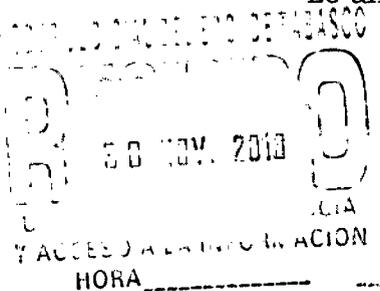
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho y recibido en este juzgado a mi cargo el veintiséis de noviembre del año en curso, *me permito informar a Usted y dar contestación al oficio número:*

PJ/UTAIP/613/2018 "...Solicito el número de contratos que se han realizado desde 2010 por año, para llevar a cabo una gestación subrogada..."

*En cuanto a la solicitud efectuada referente al número de contratos que se han realizado desde 2010 por año, para llevar a cabo una gestación subrogada, es de decirle que en este juzgado a mi cargo, **no** se encuentra realizado ningún contrato de esa naturaleza*

Lo anterior, para los efectos que se estimen pertinentes.



ATENTAMENTE

LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES
Juez Primero Civil de Primera Instancia





Dependencia **JUZGADO SEGUNDO CIVIL**

Of. No.: **4819-2018.-**

Exp. No. *****.**

ASUNTO: CONTESTANDO OFICIO NUM. TSJ/OM/UT/1382/18.

H. Cárdenas, Tab., Mex., noviembre 26, de 2018.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E :**



Por este medio y en atención a su oficio número TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha noviembre 22, de 2018, doy respuesta a lo solicitado en el rubro que a continuación se detalla:

- PJ/UTAIP/613/2018: "...Solicito el número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestión subrogada..."

TOTAL CONTRATOS A PARTIR 2010:
0

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.



Atentamente:
**LA JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA**

LICDA. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.

* rvh.
c.c.p.- Archivo.- resguardo.-



Dependencia: Juzgado Tercero Civil

Oficio No 1491

Asunto: El que se indica

Cárdenas, Tabasco a 27 de Noviembre de 2018.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE:



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha fecha veintidós de Noviembre del presente año, mediante el cual solicita se informe el número de contratos que se han realizados desde el 2010, por año para llevar a cabo una gestión subrogada, me permito informar lo siguiente: Que en este Juzgado no hubo contrato de gestión subrogada.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

JUEZ TERCERO CIVIL DE CÁRDENAS, TABASCO,

M.D. OSCAR PÉREZ ALONSO

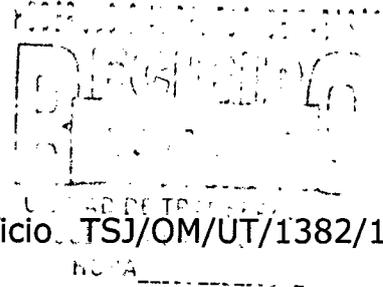


"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

Juzgado: Civil de Centla, Tab.
Oficio: 3156

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**



Por medio del presente y en atención a su oficio TSJ/OM/UT/1382/18 informo a usted lo siguiente:

1. Es de decirle que de la revisión minuciosa al sistema judicial no se encontró dato alguno en este juzgado, respecto al número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestión subrogada.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
MTR. ORBELIN RAMIREZ JUAREZ

CALLE BENITO JUAREZ ESC. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
C. P. 86751 TEL. 01(993)3-58-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.pitab.gob.mx



DEPENDENCIA: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

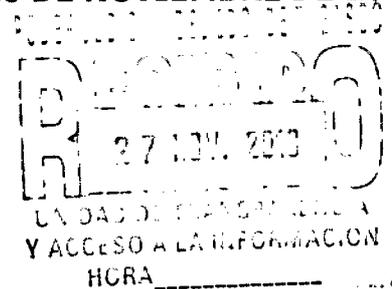
OFICIO NUMERO: **3824.**

A S U N T O: **EL QUE SE INDICA.**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

COMALCALCO, TABASCO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento a la información que solicita mediante el oficio número TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha 22 de noviembre del presente año, respecto de lo siguiente:

"...Solicito el número de contratos que se han realizado desde el 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada..."

En respuesta a lo anterior, se informa que en este juzgado **no** se ha presentado ningún caso.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. LILIANA MARIA LOPEZ SOSA.

M. D. LMLS/lcbc. **

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMALCALCO, TABASCO.
Domicilio: Boulevard Leandro Rovirosa Wade, calle Otto Wolter Peralta S/N. Col. Centro. (Por la Biblioteca Municipal).
C. P. 86300. Tel. 01 (993) 3-58-20-00 Ext. **5032**



Dependencia: Juzgado 2° Civil de Primera Inst.

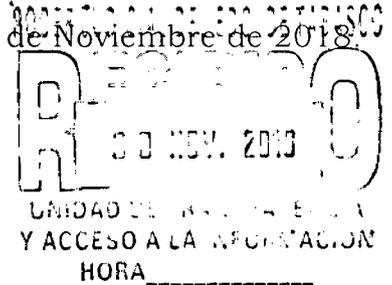
Oficio No. 4232/2018

Asunto: Rindiendo informe

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

Comalcalco, Tabasco; a 30 de Noviembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En relación a su oficio número TSJ/OM/UT/1382/18 del (22) veintidós de Noviembre del presente año y recepcionado en este Juzgado, el (26) veintiséis del presente mes y año que transcurre (2018), me permito contestar la solicitud mencionada, en los siguientes términos:

PJ/UTAIP/613/2018: "El número de contratos que se han realizado desde 2010 hasta la presente fecha, para llevar a cabo una gestación subrogada: *es de informarle, que haciéndose una minuciosa revisión en el Sistema de Gestión Judicial y a los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Civil de Primera Instancia, NO SE TIENE REGISTRADO NINGÚN JUICIO, CONCERNIENTE A LO PETICIONADO*".

Lo que comunico a Usted, para los efectos que correspondan, reiterándole, mi mas atenta y distinguidas consideraciones

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO.

LIC. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ.

igm*

"...2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco..."



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO: 4581/2018

Asunto: Se rinde informe.

Cunduacán, Tab., a 27 de noviembre del 2018.

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.**

En cumplimiento al oficio TSJ/OM/UT/1382/18, de veintidós de noviembre del presente año y recepcionado en este juzgado el veintisiete del citado mes y año, me permito informar a usted, lo solicitado en el folio PJ/UTAIP/613/2018, dados por los secretarios judiciales:

PJ/UTAIP/613/2018: "... Solicito el número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada ..."

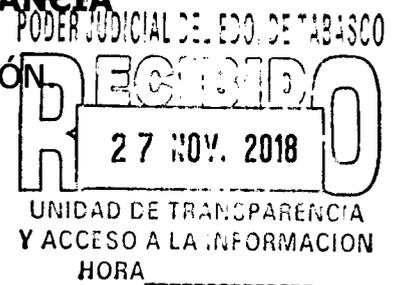
Al respecto me permito informarle, que en este Juzgado a mi cargo hasta la presente fecha no se ha realizado contrato para llevar a cabo una gestación subrogada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



**ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. NORMA EDITH CACERES LEÓN





Dependencia: Juzgado Primero Civil de Primera Inst.

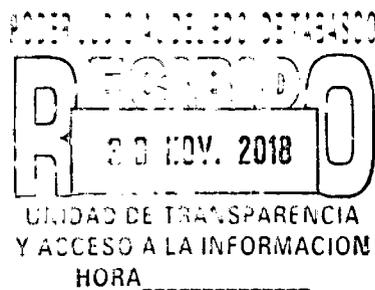
Oficio No. 3444

Asunto: El que se indica.

"2018 Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Huimanguillo, Tabasco, México; jueves, 29 de noviembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO.
P R E S E N T E .



En atención al oficio TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, y recibido el día de hoy, estando dentro del término legal, me permito dar contestación a la información solicitada, informando que de la revisión efectuada a los libros de gobierno y de índice que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún contrato, respecto al informe solicitado de: PJ/UTAIP/613/2018: "... Solicito el número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada...".

Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

LIC. DALIA MARTÍNEZ PÉREZ

"2018 AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

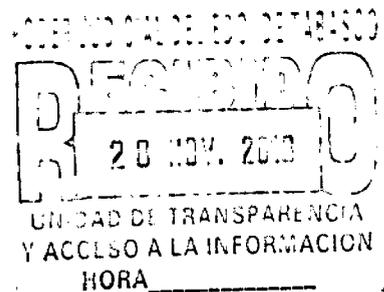


Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera
Inst. _____
Oficio No. **1767**

Asunto: Rindiendo informe.

Huimanguillo, Tab., Méx.; a, 27 de Noviembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO.
PRESENTE:



En atención al oficio TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, estando dentro del término legal, me permito dar contestación a la información solicitada, y en cuanto al informe que solicita no hay dato que aportar.

Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.

ATENTAMENTE
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO

M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ.



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 532

ASUNTO: Se rinde informe

Jalpa de Méndez, Tab., a 04 de diciembre del año 2018

L. A. E RAQUEL AGUILERA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TABASCO.
P R E S E N T E.

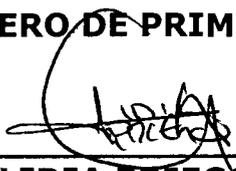
En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/1382/18, y después de haber realizado una búsqueda en el libro de índice y de gobierno que se lleva en este juzgado; informo a Usted que durante el año dos mil diez, hasta la presente fecha se encontraron **02 contratos de gestación subrogadas.**

Lo anterior se comunica para todos los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE

JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA


LICDA. LIDIA PRIEGO GOMEZ.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
04 DIC. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

"...2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco..."



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.
OFICIO: 485/2018

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 23 de noviembre de 2018.

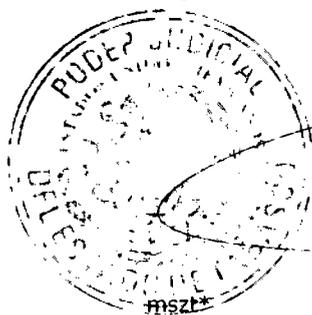
L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.

En respuesta a la solicitud que hace mediante oficio **TSJ/OM/UT/1382/18**, de veintidós de noviembre del presente año, respecto a la solicitud con número de folio número **PJ/UTAIP/613/2018**, se informa lo siguiente:

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al primer período de labores del seis de junio de dos mil diecisiete, emitió el acuerdo general 03/2017, a través del cual se crea el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial con sede en Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual entró en funciones a partir del veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

En ese sentido a partir de la citada fecha y hasta la presente data, no existe ningún contrato que se haya realizado, para llevar a cabo una gestación subrogada.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

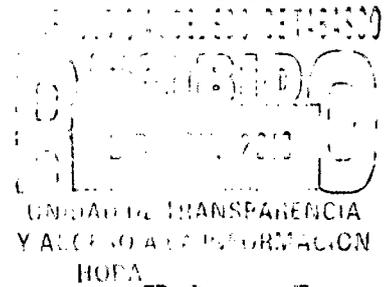


DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCM/5082/2018.

Macuspana, Tab., México, a 29 de Noviembre del 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.
PRESENTE:**



En atención a su oficio numero **TSJ/OM/UT/1382/18**, de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), informo a Usted; que después de realizar la búsqueda en el sistema de gestión judicial, así como en los libros de gobierno que para tal fin se llevan en este juzgado referente **"al número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para a cabo una gestación subrogada"**, no se encontró ningún registro de expediente a lo solicitado.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.



**ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE MACUSPANA, TABASCO.**

LIC. FRANCISCO PAUL ALVARADO.

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra sin número de la Colonia Independencia de esta Ciudad de Macuspana, Tabasco.

Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz

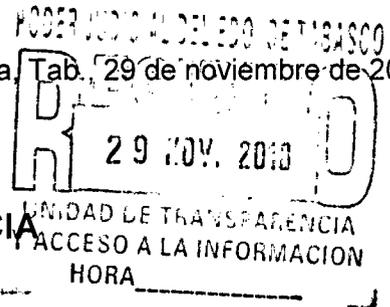
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5101.

L.FPA/Bcj.



DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO NUMERO: 3688
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

Ciudad, Pémex, Macuspana, Tab., 29 de noviembre de 2018.



L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente, en atención al término que se me concedió en el oficio número **TSJ/OM/UT/1382/18**, mismo que fue recibido el **veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho**, se informa lo siguiente:

Que después de obtener información proporcionada por las secretarías de acuerdos adscrita al juzgado, quienes llevan el control del estado procesal de los expedientes en trámites, **no se encontraron registro sobre números de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada.**

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD PEMEX
MACUSPANA, TABASCO.

M. D. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.

*jca





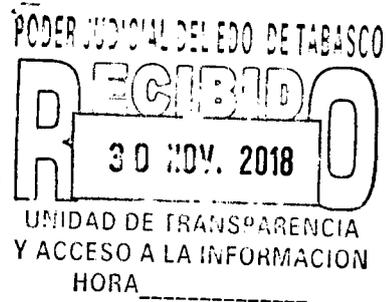
Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **4008**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 30 de noviembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .



En cumplimiento a lo solicitado en el oficio TSJ/OM/UT/1382/18, de veintidós de noviembre del presente año, recibido el veintiocho del mismo mes y año, me permito informarle a usted, que en este Juzgado no se ha tramitado juicio alguno de **contratos para llevar a cabo una gestación subrogada del periodo comprendido del año 2010 hasta la presente fecha.**

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.

LICDA. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

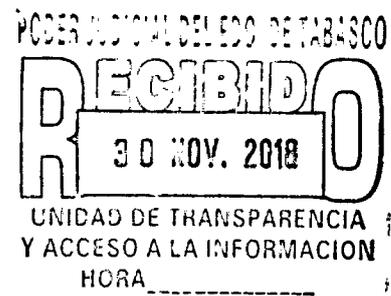


DEPENDENCIA: JUZGADO 2º. CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUMERO: 300

ASUNTO: Se rinde Informe.

Nacajuca, Tabasco. A 30 de Noviembre 2018.

L.A.E RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/1382/18 del veintidós de noviembre del presente año, recibido en este juzgado por vía telefónica del treinta del citado mes y año que transcurre, y respecto a la solicitud marcada con el número PJ/UTAIP/613/2018; le informo que en este juzgado no se han realizado ningún **contrato para llevar a cabo una gestión subrogada**; aclaro que este Juzgado inicio en funciones el dieciséis de enero del año próximo pasado.



Quedando a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO POR
MINISTERIO DE LEY

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Myl.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



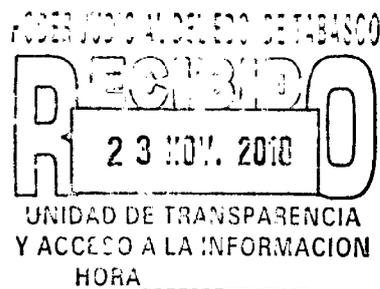
Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de 1ra. Inst.

Oficio No. 2755

Asunto: Informe de Transparencia.

Paraíso, Tab. A 23 de Noviembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T .

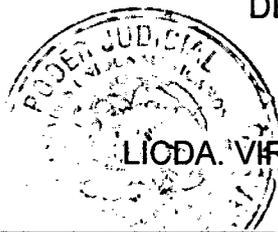


En atención al oficio **TSJ/OM/UT/1382/18**, de veintidós de noviembre del presente año, me permito informar a Usted que después de una revisión minuciosa a los libros de gobierno y al sistema electrónico esfera que se lleva en este juzgado se informa lo siguiente:

En los archivos de este Juzgado no se encontró ningún contrato que se haya realizado desde el año dos mil diez (2010), a la presente fecha de gestación subrogada.

Lo que comunico a Usted, para efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.



LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de

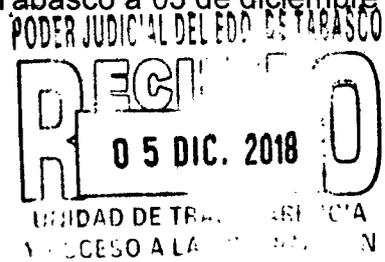
Paraíso, Tabasco.

Oficio: 3301

Asunto: Se envía información solicitada.

Paraíso, Tabasco a 03 de diciembre de 2018.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Presente.



En atención a su oficio numero **TSJ/OM/UT/1382/18**, de veintidós de noviembre del año actual, en relación a la información solicitada en el oficio antes descrito, le hago de su conocimiento que no se ha realizado ningún número de contratos para llevar a cabo una gestación subrogada, en este juzgado a mi cargo.

Lo que informo, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC AGUSTIN SANCHEZ FRÍAS.

Rac..

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.

Rancharía Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600 Tel. (01993) 3582000 Etx. 5132



DEP: JUZG. CIVIL DE 1ª. INST.
OF. NÚM: 2553
ASUNTO: SE RINDE INFORME

Teapa, Tab., 23 de Noviembre de 2018.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE.

Por medio del presente y en cumplimiento a su oficio **TSJ/OM/UT/1382/2018**, del veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, y estando dentro del término concedido, me permito **informar lo siguiente:**

PJ/UTAIP/613/2018 "... Solicito el número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada..."

NO SE CUENTA CON INFORMACION QUE RENDIR

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
JUÉZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO



SE/igm

LIC. PABLO MAGANA MURILLO

Plaza Independencia, Núm. 143-A, Col. Centro
Teapa, Tab., C.P. 86800



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO NÚM.: JCTEN/3330.

ASUNTO: Se remite informe.

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, 29 de noviembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, recibido en este juzgado el día veintinueve del mismo mes y año, en cuanto a lo solicitado en el mismo; informo lo siguiente: **Que en éste Juzgado a mi cargo, no se han realizado contratos desde el 2010 a la fecha, para llevar a cabo una gestación subrogada.**

Lo que comunico, según certificación de las Secretarías y para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ

PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. SUSANA CACHO PÉREZ

SEGUNDO SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ÓSCAR GUADALUPE CHAN CHABLÉ

“..2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundo en Tabasco...”

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ3742018

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECORRIDO
28 NOV. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____



ASUNTO.- **SE RINDE INFORME.**

Emiliano Zapata, Tabasco, 28 de Nov. de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/1382/2018**, de fecha 22 de Noviembre del 2018, y recibido por este Juzgado el 28 del mes de Noviembre del año en cita, me permito informar a Usted, en relación a su oficio PJ/UTAIP/613/2018:

Que después de haberse efectuado una revisión minuciosa en los libros de Gobiernos que se llevan en este juzgado, correspondiente a los año del 2010 hasta la presente fecha, se pudo constatar que en ellos **no se encontró juicio alguno de contratos de gestación subrogada.**

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



EMILIANO ADOLFO BROWN RUIZ.

C.p.. El archivo del Juzgado.
L'RABR/jiljc.



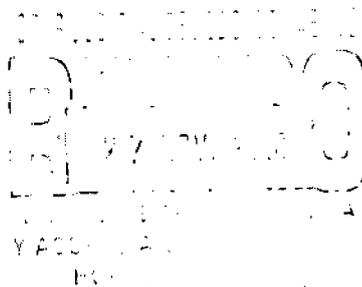
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 1751/2018

ASUNTO: *Se rinde informe.*

Jalapa, Tabasco, a 26 de noviembre del 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio **TSJ/OM/UT/1382/2018**, fechado el veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, recibido el veintiséis del presente mes y anualidad en este juzgado a mi cargo, en relación al oficio **PJ/UTAIP/613/2018**, me permito informar lo siguiente, que previa búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, informó que desde el año 2010 a la fecha , **no se encontró registro de CONTRATOS PARA LLEVAR A CABO UNA GESTACION SUBROGADA.**

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.



**ATENTAMENTE.
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

M.D. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsj-tabasco.gob.mx.

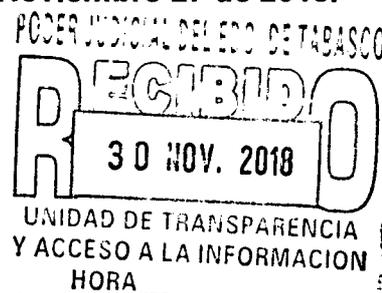
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"



Dependencia: Juzgado Mixto de 1ra. Inst. de Jonuta,
Tabasco.
Oficio No. 1615/2018.
Asunto: Rindiendo Información

Jonuta, Tabasco; **Noviembre 27 de 2018.**

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO



En atención, a su oficio número TSJ/0M/UT/138/18, de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información, comunico lo siguiente:

PJ/UTAIP/613/2018:- "... Solicitando el número de contrato que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada..."

No hay ninguno.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.



ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JONUTA, TABASCO

LICDA. LEDA FERRER RUÍZ

L'LFR/Lmo.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 416
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha 22 de noviembre del presente año, y recibido el 23 de los corrientes, respecto al rubro PJ/UTAIP/613/2018:- me permito informarle que en lo que respecta al informe solicitado en dicho rubro, en este juzgado a mi cargo no se ha registrado ningún juicio relacionado con contratos de gestación subrogada.

Lo anterior para los efectos conducentes.



**ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL**

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco".

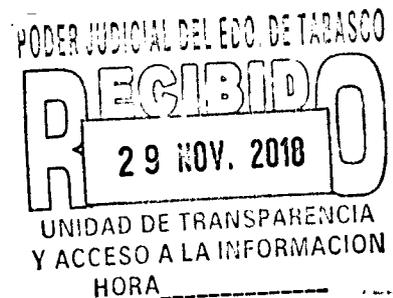


DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1a. INST.
OFICIO No. 1836

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

La Venta, Hguillo., Tab., 27 de Noviembre del 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.



Adjunto al presente remito a Usted, el oficio número 1827, mediante el cual la Secretaria Judicial de este juzgado a mi cargo, rinde el informe requerido en el oficio número TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha veintidós de noviembre del año actual, recibidos en este juzgado el día veintitrés del mes y año en curso.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.


NORMA LETICIA FELIX GARCIA

NLFG/imr.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO No. 1827

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Ciudad La Venta, Hguillo., Tabasco, 27 de Noviembre de 2018.

M. D. NORMA LETICIA FÉLIX GARCÍA.
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE DECIMO OCTAVO DISTRITO JUDICIAL
CIUDAD LA VENTA, HUIMANGUILLO, TABASCO.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/1382/18, de fecha 22 de Noviembre del 2018, signado por la L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, titular de la unidad de transparencia de la judicatura del Poder Judicial del Estado, en donde solicita la información, se informa lo siguiente:

PJ/UTAIP/613/2018: "... Solicito el número de contratos que se han realizado desde 2010, por año, para llevar a cabo una gestación subrogada..."

NINGUNO

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



ATENTAMENTE
LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS

LIC. IRMA ESTEBAN DE LA CRUZ.